



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, agosto nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Garantía mobiliaria
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00861 -00
Asunto	Incorpora

Se incorpora al expediente el memorial que antecede mediante el cual la apoderada de la parte actora confirma que recibió el enlace del expediente digital para su correspondiente estudio, tal y como fue ordenado mediante auto del 11 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f26f215874046a7939e10c8ee5815ec636e2e08774062b7ec52854565410f477
Documento generado en 09/08/2021 03:24:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>